ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales
Fono (65) 634408 Email Obras@municastro.cl

DECRETO Nº 550 /

CASTRO, Septiembre 09 de 2015.

VISTOS:

El Oficio Nº 797 del 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, *la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada "**Adquisición Materiales Alumbrado Público Sept. 2015**".*

PUBLIQUESE, *La adquisición Nº **2730-235-L115**, por **Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuenta **31.02.004.013 "Reparación y Mantención Alumbrado Público"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CDR/ymt.

Distribución:

- *Alcaldía Municipal.*
- *Dirección Administración y Finanzas.*
- *Dirección de Obras Municipales.*